



Nº del Proceso R. Fiscal	NOMBRE DEL PROCESADO	FECHA DEL AUTO Nº CUADERNILO	DECISION	
1357	WILFRIDO MARTINEZ FERNANDEZ INSTITUCION EDUCATIVA SANTA LUCIA DE CORDOBA	21/08/2023	RESUELVE PRIMERO: CONFIRMAR el fallo con Responsabilidad fiscal dentro del Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal de Única Instancia No. 1357 del 08 de junio de 2023 por detrimento patrimonial a la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA LUCIA DE CORDOBA – BOLIVAR de conformidad con el Artículo 53 de la Ley 610 de 2000, en la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESO (\$10.220.381) por el cual deberán responder de manera solidaria el señor WILFRIDO MARTINEZ FERNANDEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 73.543.977, en su calidad de EX Rector, con fundamento en lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. SEGUNDO: Notificar por estado en la página web el contenido del presente auto a los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la ley 1474 de 2011. TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno. CUARTO: Devolver el expediente No. 1357 al Área de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dado en Cartagena de Indias, a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2023. Original Firmado EDILBERTO MENDOZA GOEZ Contralor Departamental de Bolívar Control de legalidad: CINDY PÉREZ GÓMEZ Oficina Asesora Jurídica Visto Bueno: TATIANA ROMERO LUNA Subcontralora Departamental	FIJADO: 22/08/2023  FIRMA DESEFIJADO: HORA: 5:00 P.M. FIRMA